



Factura: 001-200-000063747



20190101009P02609

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20190101009P02609						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15/23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SOLANO JARAMILLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102133141	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ LAZO LAURA MARIE NE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102313962	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLANO LOPEZ JUANA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105251708	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAFAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1586.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 14669



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12185
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	184
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /30/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TIESTOS ALIMENTOS ECUASABOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TIESTOS ALIMENTOS ECUASABOR CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 46 EN FECHA 17/ENERO/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

ESCRITURA NRO.
20190101009P02609
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
JUAN CARLOS SOLANO JARAMILLO Y
LAURA MARLENE LOPEZ LAZO
A FAVOR DE:
JUANA MARCELA SOLANO LOPEZ Y
MARIA CRISTINA SOLANO LOPEZ
CUANTÍA: \$1566,00
Factura: 001-200-000063747
******* MFC *******
DI 3 COP

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy a los **TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
17 **DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
18 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
19 celebración de este instrumento público, por una parte, los cónyuges
20 señor **JUAN CARLOS SOLANO JARAMILLO** portador de la cédula
21 **0102193141** y señora **LAURA MARLENE LOPEZ LAZO**, portadora de la
22 cédula **0102313962**, ambos de 47 años de edad ; y, por otra parte la
23 señorita **JUANA MARCELA SOLANO LOPEZ** portadora de la cédula
24 **0105251706**, de 25 años de edad, y la señorita **MARIA CRISTINA SOLANO**
25 **LOPEZ** portadora de la cédula **0105251714**. Los comparecientes declaran
26 bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
27 casados y solteras en su orden, sexo masculino el primer compareciente
28 y femenino las demás comparecientes, domiciliados en esta ciudad,



Nihil Prius Fide

1 entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley,
2 quienes declaran bajo juramento no tener impedimento legal tales como
3 interdicción, insolvencia y otras para la celebración del presente
4 instrumento, a quienes por haberme presentado su documento de
5 identidad de conocer doy fe y cuyos certificados digitales de datos de
6 identidad se verifican bajo su expresa autorización en el SISTEMA
7 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
8 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como
9 habilitante al presente instrumento. Los comparecientes declaran bajo
10 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
11 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido
12 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
13 contiene; que en el presente instrumento actúan con plena capacidad
14 legal, libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello
15 de conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de
16 la Ley Notarial, manifestando expresamente que el Notario actuante ha
17 cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley comprobando la
18 capacidad, idoneidad, conocimiento y consentimiento de los
19 comparecientes respecto del presente instrumento público; que
20 entienden y comprenden que las obligaciones jurídicas que adquieren son
21 las del contrato contenido en el presente instrumento público y de las
22 cuales se hacen enteramente responsables eximiendo al Notario de



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 cualquier responsabilidad sobre el mentado contrato, y luego de verificar
2 la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi
3 el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
4 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
5 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
6 En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvasse incorporar una
7 que contenga la transferencia de participaciones en la compañía **TIESTOS**
8 **ALIMENTOS ECUASABOR CIA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al
10 otorgamiento de la presente escritura, por sus propios y personales
11 derechos, por una parte en calidad de **cedentes**, los cónyuges **JUAN**
12 **CARLOS SOLANO JARAMILLO y LAURA MARLENE LOPEZ LAZO** y, por otra,
13 en calidad de **cesionarias**, **JUANA MARCELA SOLANO LOPEZ**, de estado
14 civil soltera y **MARIA CRISTINA SOLANO LOPEZ**, de estado civil soltera, los
15 comparecientes son todos ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de
16 Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley. **SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES.- a)** **TIESTOS ALIMENTOS ECUASABOR CIA. LTDA.**, se
18 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno
19 del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el veinte y ocho de
20 diciembre de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
21 Cuenca el diecisiete de enero de dos mil doce con el número cuarenta y
22 seis (46). **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la



Nihil Proius Fide

1 compañía TUESTOS ALIMENTOS ECUASABOR CIA. LTDA., reunida el día 26
2 de agosto de 2019, autorizó de manera unánime la transferencia de
3 1.566 de participaciones de las que tiene el socio Juan Carlos Solano
4 Jaramillo en la misma, tal como se desprende del Acta de dicha sesión,
5 documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de
6 habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.-** Con los
7 antecedentes anotados los cónyuges JUAN CARLOS SOLANO JARAMILLO y
8 LAURA MARLENE LOPEZ LAZO, transfieren 1.566 participaciones de las
9 que mantienen en la empresa, del valor de US\$ 1,00 cada una de la
10 siguiente manera: a favor de Juana Marcela Solano López 696
11 participaciones, y, de María Cristina Solano López 870 participaciones,
12 quien fue aceptada como nueva socia en consecuencia de la
13 transferencia en mención, transferencia que incluye todos los derechos
14 que la calidad de socios les otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna
15 clase, y que es aceptada por las cesionarias, por ser otorgada a su favor.
16 **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a
17 las que se refiere la cláusula anterior, y que pagan Juana Marcela Solano
18 López y María Cristina Solano López, a los cedentes, es de SEISCIENTOS
19 NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y de
20 OCHOCIENTO SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
21 respectivamente, valor que declaran haberlo recibido en dinero en
22 efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte de la cesionaria.



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prorsus Fide



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

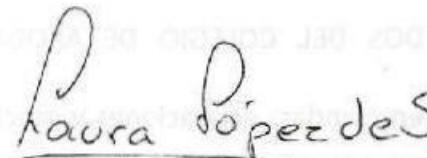
1 **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario, se
3 servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena
4 validez. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la DOCTORA
5 PATRICIA CORDERO TORRES EDUARDO PALACIOS MUÑOZ. ABOGADA
6 CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y
7 DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
8 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
9 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
10 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
11 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
12 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
13 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
14 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
15 instrumento público y los comparecientes las cumplieron, manifiestan
16 también que el Notario cumplió cabalmente con todas las obligaciones
17 legales relacionadas con el instrumento público y sobre el cual las partes
18 entendieron, comprendieron y expresaron su pleno consentimiento,
19 dejando expresamente definido que no podrán responsabilizar
20 posteriormente al Notario por ello ni por incumplimiento contractual.
21 Leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
22 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia

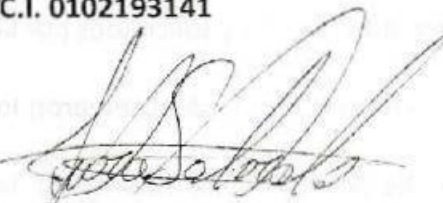


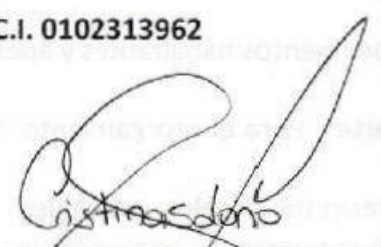
Nihil Prius Fide

1 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
2 en la minuta inserta y en el contrato que esta contiene, mismo que
3 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido lo dejan
4 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
5 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
6 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

7 
8
9
10 **JUAN CARLOS SOLANO JARAMILLO**
11 **C.I. 0102193141**


12
13
14
15 **LAURA MARLENE LOPEZ LAZO**
16 **C.I. 0102313962**

17 
18
19
20
21 **JUANA MARCELA SOLANO LOPEZ**
22 **C.I. 0105251706**


23
24
25
26 **MARIA CRISTINA SOLANO LOPEZ**
27 **C.I. 0105251714**


28
29
30
31 **Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**
32 **NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
TIESTOS ALIMENTOS ECUASABOR CIA LTDA.**



En la ciudad de Cuenca, a los 26 días del mes de agosto de 2019, siendo las 18h00, se reúnen en la Sala de Sesiones de la **Compañía TIESTOS ALIMENTOS ECUASABOR CIA LTDA.**, los señores socios: Juan Carlos Solano Jaramillo y Juana Marcela Solano López por sus propios derechos, se encuentra presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa y la reunión tiene el carácter de Junta General Universal de Socios. Actúa como Presidente la Srta. Juana Marcela Solano López y como Secretario el Gerente Juan Carlos Solano Jaramillo. El Gerente declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día: **1.- Autorización para la transferencia de participaciones de propiedad del socio Juan Carlos Solano Jaramillo e ingreso de una nueva socia.** Una vez aprobado, se da paso a su conocimiento y resolución:

1.- Autorización para la transferencia de participaciones de propiedad del socio Juan Carlos Solano Jaramillo e ingreso de una nueva socia.- El socio Juan Carlos Solano Jaramillo pide la palabra y manifiesta a los presentes que es su deseo transferir la 1.566 participaciones de las que mantiene en la empresa, del valor de US\$ 1,00 cada una de la siguiente manera: a favor de Juana Marcela Solano Lopez 696 participaciones, y, de María Cristina Solano López 870 participaciones, quien deberá ser aceptada como nueva socia en consecuencia de la transferencia en mención, luego de algunas consideraciones se aprueba y autoriza, por unanimidad, la transferencia en los términos detallados, así como el ingreso de la nueva socia.

Reinstalada la Sesión siendo las 18h45 se procede a dar lectura a la presente, la misma que es aprobada en su integridad, por unanimidad, por los asistentes. Siendo las 19h00 la Presidenta da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de los Señores Socios. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.


JUAN CARLOS SOLANO JARAMILLO
GERENTE


JUANA MARCELA SOLANO LOPEZ
PRESIDENTE



TIESTOS ALIMENTOS ECUASABOR CIA LTDA.

D. Eduardo C. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

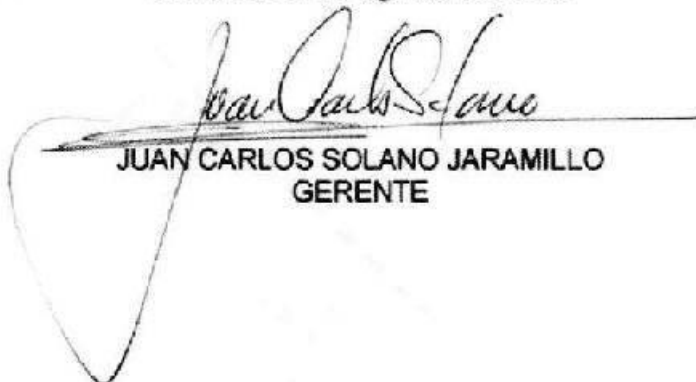
JUAN CARLOS SOLANO JARAMILLO
GERENTE

CERTIFICA

Que, con fecha 26 de agosto de 2019, en sesión de Junta Universal de Socios, con presencia del 100% del capital social, se autorizó, se manera unánime, la transferencia de 1.566 participaciones de propiedad del socio Juan Carlos Solano Jaramillo, del valor de US\$1,00 cada una, de la siguiente manera: a favor de Juana Marcela Solano Lopez 696 participaciones, y, de María Cristina Solano López 870 participaciones, quien fue aceptada como nueva socia en consecuencia de la transferencia en mención, todo conforme consta del acta de dicha sesión.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, en caso de ser necesario me remito a los archivos que reposan en esta compañía.

Cuenca, 26 de agosto de 2019


JUAN CARLOS SOLANO JARAMILLO
GERENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CELESTIA DE CIUDADANIA
N° 010525171-4

APellidos y Nombres:
SOLANO LOPEZ MARIA CRISTINA

Lugar y Fecha de Nacimiento:
AZUAY CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1954-12-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: SOLTERO





Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PUBLICO NO. 12
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: SOLANO JARAMILLO JUAN CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ LAZO LAURA MARILENE

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA
2019-06-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-06-10

Identificación: E333312222

Conservación: 00851608

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecc. Sect. 2019 y Desist. de Antinomias del CPC
010525171-4 013 - 0232

SOLANO LOPEZ MARIA CRISTINA

AZUAY CUENCA

CAÑARIBAMBA

0 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY - 000
5366738 30/09/2019 9:28:57

Consejo Nacional Electoral
Deleg. Prov. Azuay
RECAUDACIÓN

[Signature]
Firma Autorizada



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULAACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ LAZO LAURA MARLENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUECA
DEL RABEZ BAYALOS
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-15-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JUAN CARLOS SOLANO JARAMILLO

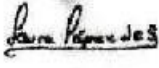


N° **010231396-2**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ RODRIGUEZ LUIS EDISON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO MALDONADO ROSA MARLENE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUECA 2018-05-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-14




V6846V4424



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019



0008 F
 0008 - 067
LOPEZ LAZO LAURA MARLENE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA **AZUAY**
 CANTÓN **CUECA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARROQUIA **CABANISAMBA**
 ZONAL



0102313962

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010219314-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO JARAMILLO
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LAURA MARLENE
LOPEZ LAZO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO SOLANO LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO L MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-14



Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 M **0012 - 275** **0102193141**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

SOLANO JARAMILLO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA CAÑARIBAMBA
ZONA



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
F. PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010525170-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO LOPEZ
JUANA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1993-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

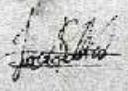
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO JARAMILLO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ LAZO LAURA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-11



DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 F **0013 - 231** **0105251706**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

SOLANO LOPEZ JUANA MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA CAÑARIBAMBA
ZONA



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 78
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación

Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0102193141

Nombres del ciudadano: SOLANO JARAMILLO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ LAZO LAURA MARLENE

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: SOLANO SOLANO LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO L MARIA BEATRIZ

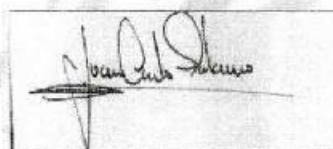
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 193-265-22741



193-265-22741

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Policias Sacole
JOVENO
CUENCA - ECUADOR

NUI: 0102193141

Nombre: SOLANO JARAMILLO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 195-265-22783



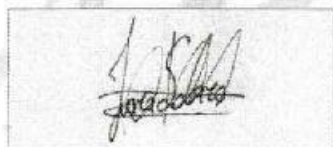
195-265-22783





Dr. Eduardo E. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105251706

Nombres del ciudadano: SOLANO LOPEZ JUANA MARCELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLANO JARAMILLO JUAN CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ LAZO LAURA MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 198-265-22814



198-265-22814

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0105251706

Nombre: SOLANO LOPEZ JUANA MARCELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-265-22837



199-265-22837





Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105251714

Nombres del ciudadano: SOLANO LOPEZ MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLANO JARAMILLO JUAN CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ LAZO LAURA MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Cristina Lopez

N° de certificado: 197-265-23606



197-265-23606

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0105251714

Nombre: SOLANO LOPEZ MARIA CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 197-265-23625



197-265-23625



RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA
De DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

[Handwritten signature]

DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Proius Fide



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZON MARGINAL

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
TIESTOS ALIMENTOS ECUASABOR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2011, HE
PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE
ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR